



# 12 PUNTOS SOBRE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

**GRACIAS A LA LUCHA DE LA CTERA, EN LA PARITARIA NACIONAL DOCENTE DE FEBRERO DE 2011 SE APROBARON LAS 12 RECOMENDACIONES BÁSICAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. EXIGIMOS AL GCBA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS 12 PUNTOS**

- 1.** Agua Corriente y potable segura, sin ningún tipo de contaminación. Examen bacteriológico, físico y químico. Limpieza de tanque de agua anual.
- 2.** Instalaciones eléctricas legalizadas con planos de aprobación. Comprobación preventiva de las instalaciones en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta a tierra. Tableros señalizados. Tomacorrientes en buen estado.
- 3.** Instalación de gas legalizada, con planos de aprobación y control sistematizado de las mismas. Artefactos de combustión internas están prohibidos.
- 4.** Construcción edilicia segura, sin riesgo en la estabilidad de su estructura total y/o parcial. Patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones.
- 5.** Instalaciones sanitarias suficientes en cantidad y capacidad para personal y alumnos. Seguridad de buen funcionamiento en toda la jornada laboral.
- 6.** Red cloacal con eliminación segura de excretas. Pozos y cámaras sépticas en buen funcionamiento y mantenimiento periódico.
- 7.** Planes de emergencia ígnea y química: incluyendo capacitación, estructuras y elementos de seguridad adecuados y funcionales (matafuegos, hidrantes, etc.) Simulacros de evacuación sistematizados. Puertas con apertura hacia afuera.
- 8.** Iluminación y ventilación adecuadas a las actividades desarrolladas en aulas, oficinas, cocina, pasillos, escaleras, salones, talleres, salas, etc.
- 9.** Almacenaje de sustancias químicas de acuerdo a normativa vigente.
- 10.** Plan de emergencias zonales (sismos, inundaciones, incendio de bosques y otras)
- 11.** El edificio escolar en obra debe estar sin actividad escolar.
- 12.** Provisión de botiquín de Primeros Auxilios.

**UNA BUENA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR GARANTIZA EL DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN. ESTOS PUNTOS ESTABLECEN LA BASE DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, A PARTIR DE LOS CUALES SE PUEDE AFIRMAR QUE HAY CONDICIONES DIGNAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER.**

Si algunos de estos puntos no se cumplen, contáctate con tu secretarix de tu área o nivel del sindicato con la Secretaría de CyMAT de UTE.

[secretariacymat@ute.org.ar](mailto:secretariacymat@ute.org.ar)